

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4656 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora doña Celia Fernández Redondo, en nombre y representación de WWF-Adena, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 547/2012, de 16 de marzo, que concede nueve permisos de investigación de hidrocarburos y que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 21 de mayo de 2012 y figura registrado con el número 1/364/2012.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados por la Administración demandada.

Madrid, 1 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130005808-1